



**MINISTERIO
DE IGUALDAD**

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO (RAT) DE DATOS PERSONALES DEL MINISTERIO DE IGUALDAD



**MINISTERIO
DE IGUALDAD**

Actualización de julio de 2026



ÍNDICE

I. Información básica sobre los tratamientos de datos personales en el ámbito de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género	5
Agenda institucional y de medios de comunicación	6
Recepción, respuesta y archivo de consultas recibidas al buzón de atención ciudadana.	7
Recepción, respuesta y archivo de consultas recibidas al Buzón Corresponsables	8
Gestión de la plataforma "Hub Corresponsables" del Plan Corresponsables: consignación, gestión y supervisión de los proyectos que elaboren y ejecuten las CCAA; comunicación entre las personas usuarias de la base de datos; e identificación y gestión de altas en el foro de consultas sobre el Plan Corresponsables.	9
Base de datos de contactos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.....	10
Recepción, respuesta y archivo de consultas ciudadanas recibidas por distintas vías.....	11
Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de la violencia de género (ATENPRO)	12
Gestión de congresos, jornadas y actos. Sistema de Seguimiento por Medios Telemáticos de las Medidas y Penas de Alejamiento en materia de Violencia de Género (Dispositivos)	13
Sistema de Seguimiento por Medios Telemáticos de las Medidas y Penas de Alejamiento en materia de Violencia de Género.....	14
Reembolso a Comunidades Autónomas de ayudas económicas para víctimas de violencia de género	15
Subvenciones para proyectos de atención a mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y sus hijos e hijas menores o con discapacidad	16
Subvenciones destinadas a programas o proyectos de concienciación, prevención, sensibilización, investigación e innovación de las distintas formas de violencia contra las mujeres.....	17
Recepción, respuesta y archivo de consultas ciudadanas recibidas por distintas vías (Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género).	18
Secretaría del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.....	19
Becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la mujer	20
Premio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer.....	21
Tratamiento con fines estadísticos y para la confirmación de casos de violencia contra la mujer en todas sus formas	22
Encuesta Europea de Violencia de Género - Encuesta a mujeres. CÓDIGO PEN 9945.....	23
Macroencuesta de violencia contra la mujer. Código Plan Estadístico Nacional 2021-2024.....	24
Estudios realizados por la Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género	24-25
Base de datos de contactos de la Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo	26
Secretaría del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica.....	27
Servicio de Asistencia a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica. Recepción, respuesta, archivo y seguimiento de	



**MINISTERIO
DE IGUALDAD**

las consultas o quejas que se reciban por cualquiera de las tres vías de comunicación (telefónica, online o presencial) que integran el servicio.	28
Base de datos de contactos de la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI	29
Proyecto ADIM "Avanzando en gestión de la diversidad LGBT en el sector público y privado"	30
Consejo de Participación de las Personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales (LGTBI).....	31
Servicio Público 028 Arcoíris de información y atención integral en materia de derechos LGTBI y delitos de odio por LGTBI fobia. Recepción, respuesta y archivo de consultas ciudadanas recibidas por el servicio.	32
II. Información básica sobre los tratamientos de datos personales en el ámbito de la Subsecretaría de Igualdad	33
Tratamiento de datos personales en la preparación, convocatoria y grabación de la Conferencia Sectorial de Igualdad.....	34
Procedimientos de participación pública en relación con la actividad normativa del Ministerio.	35
Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Se incluyen los datos de otras personas que aparecen en las solicitudes de transparencia y a las que se considera terceras conforme al artículo 19.3 de la citada ley.	36
Registro y tramitación de las quejas y sugerencias presentadas en relación con la actuación del Ministerio de Igualdad, de acuerdo con lo previsto en la ley.	37
Tramitación y formulación de propuestas de resolución y, cuando proceda, la resolución de recursos administrativos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial y contestación a escritos dirigidos en ejercicio del derecho de petición.	38
Registro y tramitación de las solicitudes sobre ejercicio de derechos en materia de protección de datos, así como registro y tramitación de las reclamaciones previas relacionadas con la materia.	39
Coordinación de la actividad de las distintas Unidades editoras y ejecución del programa editorial del Ministerio.	39
Procedimientos de licitación de contratos administrativos.....	40
Gestión de la seguridad y accesos al Ministerio	41
Gestión de identidades, control de accesos y registro de actividad de las personas usuarias de las aplicaciones y portales del Ministerio de Igualdad, en cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad.	42
Gestión de la formación	43
Gestión de la Acción Social del Departamento.....	44
Prevención de riesgos laborales	45
Gestión de las denuncias por acoso sexual o por razón de sexo.....	46
Gestión de personal	47
Gestión de procedimientos de selección y provisión	48
Gestión de nómina del personal.....	49
Inspección de Servicios.....	50
Planificación, dirección y coordinación de los sistemas de información	51
Sistema interno de información.....	52
III. Información complementaria	53
1) Derechos de los interesados.....	53
2) Datos de contacto del responsable y del delegado de protección de datos	54
3) Medidas técnicas y organizativas de seguridad	55



**MINISTERIO
DE IGUALDAD**

I. Información básica sobre los tratamientos de datos personales en el ámbito de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género



Agenda institucional y de medios de comunicación

Responsable del tratamiento: Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género	
Finalidad	Agenda institucional y de medios de comunicación
Categorías de datos	Datos identificativos y profesionales.
Colectivos interesados	Personas físicas o representantes de personas jurídicas con las que el responsable mantiene relaciones institucionales.
Legitimación	Artículo 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Destinatarios	No se comunicarán los datos.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Recepción, respuesta y archivo de consultas recibidas al buzón de atención ciudadana.

Responsable del tratamiento: Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género	
Finalidad	Recepción, respuesta y archivo de consultas recibidas al buzón de atención ciudadana.
Categorías de datos	Datos identificativos, personales, profesionales, datos aportados en la consulta.
Colectivos interesados	Personas físicas o representantes de personas jurídicas interesadas por asuntos relacionados con las materias competentes del Ministerio.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, y para el cumplimiento de una obligación legal. Artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Destinatarios	No se comunicarán los datos. Puntualmente, los datos personales podrán ser comunicados al departamento de colaboración ciudadana de la Policía Nacional.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Recepción, respuesta y archivo de consultas recibidas al Buzón Corresponsables

Responsable del tratamiento: Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género	
Finalidad	Recepción, respuesta y archivo de consultas recibidas al Buzón Corresponsables
Categorías de datos	Datos identificativos, personales, profesionales, datos aportados en la consulta.
Colectivos interesados	Personas físicas o representantes de personas jurídicas interesadas.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, y para el cumplimiento de una obligación legal. Artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Destinatarios	No se comunicarán los datos.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Gestión de la plataforma "Hub Corresponsables" del Plan Corresponsables: consignación, gestión y supervisión de los proyectos que elaboren y ejecuten las CCAA; comunicación entre las personas usuarias de la base de datos; e identificación y gestión de altas en el foro de consultas sobre el Plan Corresponsables.

Responsable del tratamiento: Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género	
Finalidad	Gestión de la plataforma "Hub Corresponsables" del Plan Corresponsables: consignación, gestión y supervisión de los proyectos que elaboren y ejecuten las CCAA; comunicación entre las personas usuarias de la base de datos; e identificación y gestión de altas en el foro de consultas sobre el Plan Corresponsables.
Categorías de datos	Datos identificativos (nombre y apellidos), datos de contacto (correo electrónico, teléfono) y centro de trabajo.
Colectivos interesados	Personas usuarias de la base de datos y del foro: representantes de las CCAA, EELL, Tercer Sector u otras entidades o instituciones que gestionen los proyectos, conforme a la Resolución sobre el Plan Corresponsables que se aprueba anualmente en Conferencia Sectorial. Personal de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.
Legitimación	Artículo 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Artículo 8 de la LOPDGDD. Artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto 455/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad. Artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
Destinatarios	CCAA, EELL, Tercer Sector u otras entidades o instituciones que gestionen los proyectos. Representantes de las Comunidades y Ciudades Autónomas y funcionarios/as de la Secretaría de Estado, en el caso del foro.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Los datos se conservan en tanto sus titulares permanezcan de alta como personas usuarias de la base de datos o del foro y, una vez dados de baja, hasta un plazo de cinco años, o bien, hasta que se solicite la supresión o se ejercite el derecho de oposición, siempre que haya finalizado la relación con el responsable y no sea necesaria la información para determinar responsabilidades.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Base de datos de contactos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género

Responsable del tratamiento: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	
Finalidad	Base de datos de contactos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género
Categorías de datos	Datos identificativos y profesionales.
Colectivos interesados	Personal de las entidades con las que se relaciona la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.
Legitimación	Artículo 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Destinatarios	No se comunicarán los datos.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Recepción, respuesta y archivo de consultas ciudadanas recibidas por distintas vías.

Responsable del tratamiento: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	
Finalidad	Recepción, respuesta y archivo de consultas ciudadanas recibidas por distintas vías.
Categorías de datos	Datos identificativos, administrativos, judiciales, categorías especiales de datos (sobre salud, situación familiar, etc.).
Colectivos interesados	Ciudadanía en general, mujeres víctimas de violencias contra las mujeres y su entorno; personas trabajadoras públicas de otros departamentos ministeriales, administraciones e instituciones públicas.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, y para el cumplimiento de una obligación legal. Artículo 9.2 c) y g) RGPD para los datos de categoría especial. Artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Artículo 18 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Destinatarios	Instituciones o administraciones públicas, en el marco de las competencias de la Subdirección de Coordinación Interinstitucional con implicación en el caso, con el fin de dar una respuesta coordinada a la consulta (CGPJ, Fiscalía General del Estado, Casa Real, otros Ministerios, etc.). Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de la violencia de género (ATENPRO)

Responsable del tratamiento: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	
Finalidad	Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de la violencia de género (ATENPRO)
Categorías de datos	Datos identificativos, administrativos, judiciales, categorías especiales de datos (sobre salud, situación familiar, etc.).
Colectivos interesados	Víctimas de violencia de género solicitantes del servicio, así como sus hijas e hijos (de ser el caso) y su entorno cercano; trabajadoras y trabajadores de Cruz Roja, de la FEMP y de las Entidades Locales y Servicios Sociales y/o de Igualdad. En ocasiones, personal de la Administración de Justicia, Fiscalía, personal sanitario y de FFCCSSEE.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal derivada de la obligación de prestación del servicio impuesta por la Ley Orgánica 1/2004. Artículo 9.2 c) y g) RGPD para los datos de categoría especial. Artículo 29.1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
Destinatarios	Entidades locales. Servicios sociales. Servicio 112. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Autonómicas (Foral Navarra, Mossos y Ertzaintza). Estas comunicaciones de datos están amparadas en el Protocolo de Actuación del Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de la Violencia de Género suscrito el 27 de julio de 2012 entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	los datos se conservarán mientras la persona usuaria mantenga la condición de beneficiaria del servicio ATENPRO. Una vez producida la baja en el servicio (por renuncia, cese del riesgo o cualquier otra causa), los datos se conservarán bloqueados durante el plazo necesario para la atención de las responsabilidades que pudieran derivarse de la prestación del servicio, quedando a disposición exclusivamente de las Administraciones Públicas, jueces y tribunales o del Ministerio Fiscal, y serán suprimidos una vez transcurrido dicho plazo. Será de aplicación, en todo caso, lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Gestión de Congresos, jornadas y actos.

Responsable del tratamiento: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	
Finalidad	Gestión congresos/jornadas/actos. Gestión de las inscripciones, de las actividades y del envío de información en relación con el congreso/jornada/acto correspondiente.
Categorías de datos	Datos identificativos: Nombre, apellidos, correo electrónico, DNI, teléfono, dirección, organismo/entidad de pertenencia.
Colectivos interesados	Personas interesadas en asistir al congreso/jornada y ponentes.
Legitimación	(i) RGPD - Artículo 6.1.e) (ii) Artículo 13 de la Ley 39/2015 (iii) Ley 40/2015 (iv) Real Decreto 246/2024, de 8 de marzo.
Destinatarios	Personal de la Secretaría de Estado, y de apoyo externo en caso necesario.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.

Sistema de Seguimiento por Medios Telemáticos de las Medidas y Penas de Alejamiento en materia de Violencia de Género (Dispositivos)

Responsable del tratamiento: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	
Finalidad	Sistema de Seguimiento por Medios Telemáticos de las Medidas y Penas de Alejamiento en materia de Violencia de Género y Violencia Sexual (Dispositivos Cometa). Objetivos: a) Hacer efectivo el derecho de la víctima a su seguridad y contribuir a su recuperación. b) Documentar el posible quebrantamiento de la prohibición de aproximación impuesta, así como de las posibles incidencias, tanto accidentales como provocadas, en el funcionamiento de los elementos del Sistema utilizados. c) Disuadir al investigado / encausado / condenado. d) Obtención y transmisión de datos para estadísticas internas
Categorías de datos	(i) Datos relacionados con infracciones penales; (ii) Datos de salud (discapacidad); (iii) Datos identificativos: nombre y apellidos, sexo, DNI, NIE, dirección postal, lugar de residencia y de trabajo, fecha de nacimiento, nacionalidad, teléfono; (iv) Otros datos: resoluciones judiciales, registro de conversaciones y mensajes, datos de geolocalización.
Colectivos interesados	Inculpados/condenados/investigados y víctimas de violencia de género y violencia sexual; personal de los Juzgados, Fiscalías, FCSE, Sala Cometa. Amparado en el protocolo actualizado en febrero de 2024.



**MINISTERIO
DE IGUALDAD**

Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Artículo 9.2 c) y g) RGPD para los datos de categoría especial. Artículo 64.3 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Artículos 48.4 y 57 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Artículo 45 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
Destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Autonómicas (Foral de Navarra, Mossos d'Esquadra y Ertzaintza), Órganos Judiciales, Ministerio Fiscal y Administraciones Penitenciarias. Unidades de Violencia sobre la Mujer integradas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares, así como Centros penitenciarios. Estas comunicaciones están amparadas en el Protocolo de Actuación de 11 de octubre de 2013 y en el Protocolo de Actuación de 15 de octubre de 2015 en el ámbito penitenciario.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Reembolso a Comunidades Autónomas de ayudas económicas para víctimas de violencia de género

Responsable del tratamiento: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	
Finalidad	Reembolso a Comunidades Autónomas de ayudas económicas para víctimas de violencia de género
Categorías de datos	Datos identificativos, económicos, categorías especiales de datos (datos sobre salud), situación familiar, datos administrativos y judiciales.
Colectivos interesados	Mujeres víctimas de violencia de género, así como su entorno; personal de la administración de las Comunidades Autónomas que gestionan las ayudas; personal de otras AAPP que hayan intervenido en los expedientes (ámbito sanitario, judicial, etc.).
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Artículo 9.2 g) RGPD para datos de categoría especial. Artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
Destinatarios	Comunidades y Ciudades Autónomas, Ministerio de Hacienda, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Servicio Público de Empleo, CGPJ, Ministerio Fiscal.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Subvenciones para proyectos de atención a mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y sus hijos e hijas menores o con discapacidad

Responsable del tratamiento: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	
Finalidad	Subvenciones para proyectos de atención a mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y sus hijos e hijas menores o con discapacidad
Categorías de datos	Datos identificativos, académicos, profesionales y económicos en el marco de la justificación y seguimiento de los proyectos subvencionados podrán tratarse, además, categorías especiales de datos relativas a la salud y a la situación de victimización de las personas atendidas por las entidades beneficiarias.
Colectivos interesados	Mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual, así como sus hijos e hijas menores o con discapacidad y su entorno; personal de las entidades beneficiarias de las subvenciones.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Artículo 9.2 g) RGPD para los datos de categoría especial que, en su caso, se traten. Artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Destinatarios	Boletín Oficial del Estado y Base de Datos Nacional de Subvenciones, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Agencia Tributaria y entidades financieras.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Subvenciones destinadas a programas o proyectos de concienciación, prevención, sensibilización, investigación e innovación de las distintas formas de violencia contra las mujeres.

Responsable del tratamiento: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	
Finalidad	Subvenciones destinadas a programas o proyectos de concienciación, prevención e investigación de las distintas formas de violencia contra las mujeres.
Categorías de datos	Identificativos, académicos, profesionales y económicos.
Colectivos interesados	Mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia de género, así como su entorno; personal de las entidades beneficiarias de las subvenciones.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, y para el cumplimiento de una obligación legal. Artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Destinatarios	Boletín Oficial del Estado y Base de Datos Nacional de Subvenciones, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Agencia Tributaria y entidades financieras.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Recepción, respuesta y archivo de consultas ciudadanas recibidas por distintas vías (Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género).

Responsable del tratamiento: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	
Finalidad	Recepción, respuesta y archivo de consultas ciudadanas recibidas por distintas vías
Categorías de datos	Datos identificativos, administrativos, judiciales, categorías especiales de datos.
Colectivos interesados	Ciudadanía en general, mujeres víctimas de violencias contra las mujeres, así como su entorno. Representantes de entidades de la sociedad civil. Personas trabajadoras públicas de otros departamentos ministeriales, administraciones e instituciones públicas.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, y para el cumplimiento de una obligación legal. Artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Destinatarios	Remitentes de las consultas realizadas a los distintos buzones de la Subdirección: atención ciudadana, peticiones de información o solicitudes, otros Ministerios o instituciones, etc.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Secretaría del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer

Responsable del tratamiento: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	
Finalidad	Secretaría del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer
Categorías de datos	Datos identificativos, académicos, profesionales y de contacto de los miembros del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
Colectivos interesados	Miembros del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, personal de la Administración cuyas funciones de trabajo estén relacionadas con el Observatorio.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Artículo 30 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Real Decreto 752/2022, de 13 de septiembre, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
Destinatarios	Vocalías del Observatorio y de los grupos de trabajo.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la mujer

Responsable del tratamiento: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	
Finalidad	Becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la mujer
Categorías de datos	Identificativos, académicos, profesionales y económicos.
Colectivos interesados	Personas con títulos universitarios que soliciten la subvención y cumplan con los requisitos de la resolución de convocatoria de las becas.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Artículo 30 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Destinatarios	Boletín Oficial del Estado, Base de Datos Nacional de Subvenciones, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Agencia Tributaria y entidades financieras.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Premio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer.

Responsable del tratamiento: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	
Finalidad	Premio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer.
Categorías de datos	Identificativos, académicos, profesionales y económicos.
Colectivos interesados	Titulados universitarios que hayan desarrollado y obtenido calificación "sobresaliente cum laude" en la defensa de una tesis sobre violencia contra la mujer en el periodo establecido en la resolución de convocatoria.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Artículo 29 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
Destinatarios	Publicación de las personas beneficiarias en el «Boletín Oficial del Estado» y Base de Datos Nacional de Subvenciones, Intervención General de la Administración del Estado, Administración Tributaria, Tribunal de Cuentas y entidades financieras.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Tratamiento con fines estadísticos y para la confirmación de casos de violencia contra la mujer en todas sus formas

Responsable del tratamiento: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	
Finalidad	Tratamiento con fines estadísticos y para la confirmación de casos de violencia contra la mujer en todas sus formas
Categorías de datos	Categorías especiales de datos del artículo 9 RGPD referentes a datos de salud. Datos relativos a condenas e infracciones penales o medidas de seguridad conforme al artículo 10 RGPD. Datos identificativos de mujeres víctimas no mortales y de presuntos agresores: iniciales de nombre y apellidos, documento de identidad, edad, país de nacimiento, nacionalidad, provincia y municipio del suceso. Datos de mujeres e hijas/os menores víctimas mortales: nombre y apellidos, documento de identidad, edad, país de nacimiento, nacionalidad, sexo (sólo hijas/os menores), provincia y municipio del suceso. Otros datos personales: duración y tipo de relación y convivencia con el presunto agresor, valoraciones policiales de riesgo, continuación del proceso, medidas de prohibición de aproximación, dispositivo electrónico de seguimiento, situación laboral y administrativa, nivel de estudios, tiempo de residencia en España, número de hijos e hijas.
Colectivos interesados	Ciudadanía en general.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (arts. 29 y 30). Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011, ratificado por España en 2014. Artículo 10 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
Destinatarios	Servicio Jurídico del Estado. Ministerio del Interior. Comunidades y Ciudades Autónomas. Instituto Nacional de la Seguridad Social. IMSERSO. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; Fiscalía General del Estado; Consejo General del Poder Judicial.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Encuesta Europea de Violencia de Género - Encuesta a mujeres. CÓDIGO PEN 9945

Responsable del tratamiento: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	
Finalidad	Encuesta Europea de Violencia de Género - Encuesta a mujeres. CÓDIGO PEN 9945
Categorías de datos	Datos identificativos. Categorías especiales de datos: prevalencia de los distintos tipos de violencia contra la mujer (psicológica, física y sexual) en sus distintos ámbitos, dentro de la pareja y fuera de ella. Características de la violencia. Percepción sobre la violencia contra la mujer.
Colectivos interesados	Víctimas de los distintos tipos de violencia contra las mujeres en particular y ciudadanía en general.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Artículo 10 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
Destinatarios	Administraciones públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos y la Oficina de Estadística Europea (EUROSTAT).
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No se producen transferencias internacionales de datos en el sentido del Capítulo V del RGPD, dado que el destinatario (EUROSTAT, Oficina de Estadística de la Unión Europea) es un organismo de la Unión Europea y su tratamiento de datos se rige por el Reglamento (UE) 2018/1725, aplicable dentro del mismo espacio de garantías del RGPD.



Macroencuesta de Violencia contra la Mujer. CÓDIGO PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL 2021-2024: 8921

Responsable del tratamiento: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	
Finalidad	Macroencuesta de Violencia contra la Mujer. CÓDIGO PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL 2021-2024: 8921
Categorías de datos	Datos identificativos necesarios. Edad, nivel de formación, situación laboral, país de nacimiento, nacionalidad, nivel de ingresos, relación de pareja, número de hijos.
Colectivos interesados	Mujeres residentes en viviendas.
Legitimación	Artículo 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 1/2004 (art. 29 y 30). Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra la mujer (Estambul, 2011, ratificado por España en 2014, art. 11). Directiva (UE) 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (art.44). Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (art. 10).
Destinatarios	Administraciones públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.

Estudios realizados por la Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género

Responsable del tratamiento: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género	
Finalidad	Estudios realizados por la Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género
Categorías de datos	Datos identificativos. Categorías especiales de datos: prevalencia de los distintos tipos de violencia contra la mujer (psicológica, física y sexual), en sus distintos ámbitos. Características de la violencia. Percepción de la violencia contra la mujer.
Colectivos interesados	Víctimas de los distintos tipos de violencia contra las mujeres.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Artículo 10 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
Destinatarios	Ciudadanía. Administraciones públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.



**MINISTERIO
DE IGUALDAD**

Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Base de datos de contactos de la Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo

Responsable del tratamiento: Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo	
Finalidad	Base de datos de contactos de la Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo
Categorías de datos	Datos identificativos y profesionales.
Colectivos interesados	Personas que trabajen en instituciones, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y otras entidades de la sociedad civil, con las que se relaciona la Dirección General.
Legitimación	Artículo 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Destinatarios	No se comunicarán los datos.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Secretaría del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica

Responsable del tratamiento: Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo	
Finalidad	Secretaría del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica
Categorías de datos	Datos identificativos y profesionales de los miembros del Consejo.
Colectivos interesados	Miembros del Consejo (representantes de la AGE, las CCAA, Entidades Locales, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, del ámbito de la igualdad de trato y para la eliminación de la discriminación racial o étnica).
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Artículo 33 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.
Destinatarios	No se comunicarán los datos.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	no están previstas las transferencias internacionales de datos.



Servicio de Asistencia a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica. Recepción, respuesta, archivo y seguimiento de las consultas o quejas que se reciban por cualquiera de las tres vías de comunicación (telefónica, online o presencial) que integran el servicio.

Responsable del tratamiento: Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo	
Finalidad	Servicio de Asistencia a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica. Recepción, respuesta, archivo y seguimiento de las consultas o quejas que se reciban por cualquiera de las tres vías de comunicación (telefónica, online o presencial) que integran el servicio.
Categorías de datos	Datos identificativos, datos de contacto, datos académicos y laborales. Categorías especiales de datos relativos al origen étnico o racial y a la nacionalidad (si lo indica la persona, recogidos a efectos estadísticos garantizando el anonimato de la persona y la voluntariedad de dar o no estos datos).
Colectivos interesados	Personas que sufran, hayan sufrido o conozcan situaciones de discriminación racial o étnica.
Legitimación	Artículo 6.1 c) RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 9.2 g) RGPD en el caso de datos de categoría especial. Artículo 33 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (transposición del artículo 13 de la Directiva 2000/43/CE, del Consejo, de 29 de junio de 2000). Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
Destinatarios	Fiscalía, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y entidades necesarias para la correcta prestación del servicio.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo de la concesión y, posteriormente, se conservarán anonimizados o seudonimizados.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Base de datos de contactos de la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI

Responsable del tratamiento: Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI	
Finalidad	Base de datos de contactos de la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI
Categorías de datos	Datos identificativos y profesionales.
Colectivos interesados	Personas que trabajen en instituciones, Organizaciones no Gubernamentales con las que se relaciona la Dirección General y ciudadanía, personas asistentes a las actividades organizadas.
Legitimación	Artículo 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Destinatarios	No se comunicarán los datos.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Proyecto ADIM "Avanzando en gestión de la diversidad LGBT en el sector público y privado"

Responsable del tratamiento: Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI	
Finalidad	Proyecto ADIM "Avanzando en gestión de la diversidad LGBT en el sector público y privado"
Categorías de datos	Datos identificativos y profesionales de personas responsables de la financiación del proyecto y personas designadas como interlocutoras en el proyecto.
Colectivos interesados	Profesionales de instituciones, universidades y empresas.
Legitimación	Artículo 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Destinatarios	Responsables del Programa de financiación europea REC (Rights, Equality and Citizenship) de la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	no se producen transferencias internacionales de datos en el sentido del Capítulo V del RGPD, ya que la comunicación se realiza a la Comisión Europea y, en su caso, a autoridades de otros Estados miembros de la Unión Europea, ámbito en el que resulta de aplicación uniforme el RGPD y, en el caso de las instituciones de la UE, el Reglamento (UE) 2018/1725.



Consejo de Participación de las Personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales (LGTBI)

Responsable del tratamiento: Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI	
Finalidad	Consejo de Participación de las Personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales (LGTBI)
Categorías de datos	Datos identificativos y profesionales de los miembros del Consejo (representantes de la AGE, las CCAA, Entidades Locales, Universidades, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales, fundaciones, organizaciones, asociaciones, federaciones o confederaciones del ámbito LGTBI).
Colectivos interesados	Profesionales y voluntariado representante de la AGE, las CCAA, Entidades Locales, Universidades, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales y organizaciones, fundaciones, asociaciones o federaciones LGTBI.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Artículos 67 y 68 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Destinatarios	No se comunicarán los datos.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Servicio Público 028 Arcoíris de información y atención integral en materia de derechos LGTBI y delitos de odio por LGTBIfobia. Recepción, respuesta y archivo de consultas ciudadanas recibidas por el servicio.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI	
Finalidad	Servicio Público 028 Arcoíris de información y atención integral en materia de derechos LGTBI y delitos de odio por LGTBIfobia. Recepción, respuesta y archivo de consultas ciudadanas recibidas por el servicio.
Categorías de datos	Datos identificativos y de contacto. Categorías especiales de datos (orientación sexual, identidad de género, salud, situación familiar, etc.). Otros datos personales contenidos en la consulta o que se infieran de la misma.
Colectivos interesados	Personas físicas LGTBI víctimas de cualquier forma de discriminación o violencia con necesidad de información sobre derechos LGTBI, o personas físicas, jurídicas o entidades del entorno de las personas LGTBI que realizan una consulta sobre la materia.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Artículo 9.2 g) RGPD para el caso de categoría especial. Artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. Artículos 67 y 68 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Artículo 21 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Artículo 14 de la Constitución Española. Artículo 3 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
Destinatarios	No se comunicarán los datos, salvo obligación legal. En situaciones de emergencia, los datos personales podrán comunicarse al Servicio 112 u otros servicios de emergencias.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



**MINISTERIO
DE IGUALDAD**

II. Información básica sobre los tratamientos de datos personales en el ámbito de la Subsecretaría de Igualdad



Tratamiento de datos personales en la preparación, convocatoria y grabación de la Conferencia Sectorial de Igualdad

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad - Subsecretaría	
Finalidad	Tratamiento de datos personales en la preparación, convocatoria y grabación de la Conferencia Sectorial de Igualdad
Categorías de datos	Datos identificativos y profesionales.
Colectivos interesados	Personas participantes en la Conferencia Sectorial.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Artículos 4, 46 y 147 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Destinatarios	No se comunicarán los datos.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, siguiendo los siguientes criterios: Grabaciones de audio y vídeo de las sesiones: se conservarán únicamente durante el tiempo imprescindible para la elaboración y, en su caso, aprobación del acta de la sesión correspondiente. Una vez aprobada el acta, las grabaciones serán suprimidas, sin perjuicio de que su contenido sustancial quede reflejado en dicha acta. Datos identificativos y de contacto de los miembros de la Conferencia Sectorial: se conservarán mientras la persona ostente la condición de miembro u ocupe el cargo que motivó su tratamiento, y serán suprimidos cuando cese en el mismo, sin perjuicio de su conservación en el acta u otra documentación oficial de la Conferencia conforme a la normativa de archivos. En todo caso, los datos podrán conservarse, debidamente bloqueados, durante los plazos de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación o del tratamiento, así como durante el tiempo exigido por la normativa de archivos y documentación, quedando durante ese período únicamente a disposición de las autoridades competentes para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, y solo durante el plazo de prescripción de las mismas. Transcurrido dicho plazo se procederá a su supresión.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Procedimientos de participación pública en relación con la actividad normativa del Ministerio.

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad - Subsecretaría	
Finalidad	Procedimientos de participación pública en relación con la actividad normativa del Ministerio.
Categorías de datos	Datos identificativos.
Colectivos interesados	Ciudadanía en general.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Artículos 26 y 27 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Destinatarios	No se comunicarán los datos.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



**MINISTERIO
DE IGUALDAD**

Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Se incluyen los datos de otras personas que aparecen en las solicitudes de transparencia y a las que se considera terceras conforme al artículo 19.3 de la citada ley.

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad - Subsecretaría	
Finalidad	Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Se incluyen los datos de otras personas que aparecen en las solicitudes de transparencia y a las que se considera terceras conforme al artículo 19.3 de la citada ley.
Categorías de datos	Datos identificativos.
Colectivos interesados	Solicitantes de información pública.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
Destinatarios	Podrán comunicarse los datos a otras autoridades competentes en el procedimiento de acuerdo con la normativa mencionada.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Registro y tramitación de las quejas y sugerencias presentadas en relación con la actuación del Ministerio de Igualdad, de acuerdo con lo previsto en la ley.

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad - Subsecretaría	
Finalidad	Registro y tramitación de las quejas y sugerencias presentadas en relación con la actuación del Ministerio de Igualdad, de acuerdo con lo previsto en la ley.
Categorías de datos	Datos identificativos.
Colectivos interesados	Ciudadanía en general.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.
Destinatarios	No se comunicarán los datos a terceros externos al Ministerio.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Tramitación y formulación de propuestas de resolución y, cuando proceda, la resolución de recursos administrativos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial y contestación a escritos dirigidos en ejercicio del derecho de petición.

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad - Subsecretaría	
Finalidad	Tramitación y formulación de propuestas de resolución y, cuando proceda, la resolución de recursos administrativos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial y contestación a escritos dirigidos en ejercicio del derecho de petición.
Categorías de datos	Datos identificativos y administrativos o judiciales derivados de los recursos y reclamaciones.
Colectivos interesados	Titulares de derechos o intereses legítimos y titulares de derechos o intereses que puedan resultar afectados.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición.
Destinatarios	Cuando proceda, otros órganos administrativos o judiciales.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Registro y tramitación de las solicitudes sobre ejercicio de derechos en materia de protección de datos, así como registro y tramitación de las reclamaciones previas relacionadas con la materia.

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad - Subsecretaría	
Finalidad	Registro y tramitación de las solicitudes sobre ejercicio de derechos en materia de protección de datos, así como registro y tramitación de las reclamaciones previas relacionadas con la materia.
Categorías de datos	Datos identificativos, datos personales, datos de contacto y datos personales relacionados con el objeto de la solicitud.
Colectivos interesados	Titulares de los derechos reconocidos por la normativa vigente en materia de protección de datos.
Legitimación	Artículo 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, en relación con los artículos 12 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 (ejercicio de los derechos de las personas interesadas) y con el artículo 37.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (reclamación ante el delegado de protección de datos, con carácter previo a la reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos).
Destinatarios	Personas interesadas en los procedimientos.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.

Coordinación de la actividad de las distintas Unidades editoras y ejecución del programa editorial del Ministerio.

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad - Subsecretaría	
Finalidad	Coordinación de la actividad de las distintas Unidades editoras y ejecución del programa editorial del Ministerio.
Categorías de datos	Datos identificativos de autores.
Colectivos interesados	Ciudadanía.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Acuerdo por el que se aprueba el Plan General de Publicaciones Oficiales de la Administración General del Estado para el año 2026. Real Decreto 118/2001, de 9 de febrero, de ordenación de publicaciones oficiales.
Destinatarios	Organismos de la AGE. Ciudadanía.



Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.

Procedimientos de licitación de contratos administrativos

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad - Subsecretaría	
Finalidad	Procedimientos de licitación de contratos administrativos
Categorías de datos	Datos identificativos, profesionales, económicos, administrativos.
Colectivos interesados	Personas físicas o representantes de personas jurídicas que participan en los procedimientos de contratación del Ministerio.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas 2014/23/UE y 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014.
Destinatarios	Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Intervención General de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No se contempla.



Gestión de la seguridad y accesos al Ministerio

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad - Subsecretaría	
Finalidad	Gestión de la seguridad y accesos al Ministerio
Categorías de datos	Datos identificativos.
Colectivos interesados	Toda persona ajena al Ministerio de Igualdad.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.
Destinatarios	No se comunican los datos.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Gestión de identidades, control de accesos y registro de actividad de las personas usuarias de las aplicaciones y portales del Ministerio de Igualdad, en cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad.

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad - Subsecretaría (División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)	
Finalidad	Gestión de identidades, control de accesos y registro de actividad de las personas usuarias de las aplicaciones y portales del Ministerio de Igualdad, en cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad.
Categorías de datos	Datos identificativos y profesionales, DNI/NIE para validación de certificado electrónico, credenciales/perfil de usuario, y registro de actividad (fecha, hora, IP, acciones).
Colectivos interesados	Personal del Ministerio y de sus organismos dependientes, y personal de otras Administraciones Públicas (CCAA, EELL) con acceso a las aplicaciones y portales.
Legitimación	Artículo 6.1.c) RGPD: obligación legal, en relación con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. Artículo 6.1.e) RGPD.
Destinatarios	No se comunicarán los datos.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Los datos de cuenta y los registros de actividad (logs) se conservarán mientras la persona mantenga la condición de usuaria, y durante el plazo exigido por la normativa ENS y la Política de Seguridad de la Información del Ministerio.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Gestión de la formación

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad – Subsecretaría	
Finalidad	Gestión de la formación
Categorías de datos	Datos identificativos, académicos y profesionales.
Colectivos interesados	Empleados públicos del Ministerio.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Destinatarios	Intervención General. Personal docente. Entidades colaboradoras. Empresas. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Registro Central de Personal. Representación sindical.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Gestión de la Acción Social del Departamento

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad – Subsecretaría	
Finalidad	Gestión de la Acción Social del Departamento
Categorías de datos	Datos identificativos, personales, académicos, económicos, profesionales y de salud.
Colectivos interesados	Empleados públicos del Ministerio.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Destinatarios	Intervención General. Representación sindical.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Prevención de riesgos laborales

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad – Subsecretaría	
Finalidad	Prevención de riesgos laborales
Categorías de datos	Datos identificativos y condiciones de salud referidas por los trabajadores con interés preventivo, necesidades especiales de adaptación de los puestos/centros de trabajo, accidentalidad, lesiones.
Colectivos interesados	Empleados públicos del Ministerio.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
Destinatarios	Mutuas médicas, empresas en concurrencia de actividad.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Gestión de las denuncias por acoso sexual o por razón de sexo

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad – Subsecretaría	
Finalidad	Gestión de las denuncias por acoso sexual o por razón de sexo
Categorías de datos	Datos identificativos y profesionales de las víctimas, de las personas denunciadas o sospechosas de cometer el acoso y de las personas testigo. Datos relativos a las denuncias que se aporten como apoyo o prueba, investigaciones y sanciones disciplinarias.
Colectivos interesados	Empleados públicos del Ministerio y personal de empresas externas que desempeñan su actividad en el Ministerio.
Legitimación	Artículo 6.1.c) RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Artículo 13.1 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
Destinatarios	Unidad receptora, asesores confidenciales y comité de asesoramiento designado.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Gestión de personal

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad – Subsecretaría	
Finalidad	Gestión de personal
Categorías de datos	Datos identificativos, académicos, profesionales y de salud.
Colectivos interesados	Empleados públicos del Ministerio.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Destinatarios	Registro Central de Personal. Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la AGE. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Organizaciones sindicales. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Intervención General del Estado. Otras Administraciones Públicas. Juzgados y Tribunales de Justicia.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Gestión de procedimientos de selección y provisión

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad – Subsecretaría	
Finalidad	Gestión de procedimientos de selección y provisión
Categorías de datos	Datos identificativos, académicos y profesionales.
Colectivos interesados	Empleados públicos del Ministerio.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Destinatarios	Registro Central de Personal. Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Organizaciones sindicales. Boletín Oficial del Estado.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Gestión de nómina del personal

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad – Subsecretaría	
Finalidad	Gestión de nómina del personal
Categorías de datos	Datos identificativos, profesionales, económicos, de salud, familiares, afiliación sindical.
Colectivos interesados	Empleados públicos del Ministerio.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Destinatarios	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Tesorería General de la Seguridad Social. Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Organizaciones sindicales. Entidades financieras. Intervención General del Estado. Tribunal de Cuentas.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No se contempla.



Inspección de Servicios

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad – Subsecretaría	
Finalidad	Inspección de Servicios
Categorías de datos	Identificativos, académicos, profesionales, económicos, de salud, familiares, afiliación sindical, sanciones disciplinarias.
Colectivos interesados	Empleados públicos del Ministerio.
Legitimación	Artículo 6.1.e) y c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y para el cumplimiento de una obligación legal. Real Decreto 799/2005, de 1 de junio, por el que se regulan las Inspecciones Generales de Servicios de los departamentos ministeriales. Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Ley 40/2015, de 1 de octubre (art. 63.1.ñ). Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, Reglamento disciplinario. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Destinatarios	Interesados y afectados en los procedimientos. Cuando proceda, otros órganos administrativos o judiciales. Junta de Personal, Comité de Empresa y, en su caso, Sección Sindical. En su caso, publicación de notificaciones en el BOE.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Planificación, dirección y coordinación de los sistemas de información

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad – Subsecretaría	
Finalidad	Planificación, dirección y coordinación de los sistemas de información
Categorías de datos	Datos identificativos y profesionales.
Colectivos interesados	Empleados públicos del Ministerio y personas físicas cuyos datos sean tratados en desarrollo de la actividad del Ministerio.
Legitimación	Artículo 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Destinatarios	No se comunicarán los datos.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



Sistema interno de información.

Responsable del tratamiento: Ministerio de Igualdad - Subsecretaría (División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)	
Finalidad	Sistema interno de información.
Categorías de datos	Si la denuncia no es anónima, se tratarán datos identificativos y de contacto del informante. También se tratarán datos de la persona denunciada si éstos se comunican en la denuncia. En todo caso, se tratan los datos contenidos en la comunicación, lo que puede incluir datos relativos a condenas e infracciones penales y datos especialmente protegidos.
Colectivos interesados	Personas informantes y personas denunciadas.
Legitimación	Artículo 6.1.c) RGPD: obligación legal. Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
Destinatarios	Autoridad judicial, Ministerio Fiscal o autoridad administrativa competente. También al responsable de RRHH, servicios jurídicos, delegado de protección de datos y encargados de tratamiento, cuando resulte necesario.
Derechos	Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en la información complementaria de este Registro. Estos derechos podrán ejercitarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad (https://igualdad.sede.gob.es).
Plazos de supresión	Los datos personales relativos a las informaciones recibidas y a las investigaciones internas solo se conservarán durante el período que sea necesario y proporcionado a efectos de cumplir con la Ley 2/2023. En ningún caso podrán conservarse los datos por un período superior a diez años.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos.



III. Información complementaria

1) Derechos de los interesados

Como se ha indicado en apartados anteriores, el tratamiento de datos personales en el ámbito de actuación del Ministerio de Igualdad no se basa, con carácter general, en el consentimiento de la persona interesada, sino que se lleva a cabo en cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) RGPD) o en cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1.c) RGPD), según se detalla en cada ficha de tratamiento. Siendo dicho tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión de interés general, el ejercicio de poderes públicos o una obligación legal, los derechos que pueden ejercitar las personas interesadas vendrán condicionados por la finalidad para la que fueron recabados los datos.

Todos los derechos que se describen a continuación podrán ejercitarse de forma telemática a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad, en el siguiente enlace: <https://igualdad.sede.gob.es/procedimientos/choose-ambit/idp/1153>

Derecho de acceso: las personas interesadas tienen derecho a obtener del responsable del tratamiento la confirmación de si se están tratando o no los datos personales que le conciernen y a obtener la información sobre las características de dicho tratamiento.

Derecho de rectificación: la persona interesada tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.

Derecho de supresión o derecho al olvido: la persona interesada tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual estará obligado a suprimirlos sin dilación indebida cuando concurran los requisitos para ello, destacadamente, cuando los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos. Este derecho no será de aplicación cuando el tratamiento sea necesario con fines de archivo en interés público, de investigación científica o histórica o fines estadísticos, en la medida en que dicho derecho pudiera hacer imposible u obstaculizar gravemente el logro de los objetivos de dicho tratamiento, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.



Derecho a la limitación del tratamiento: la persona interesada tendrá derecho a obtener del responsable la limitación del tratamiento de los datos cuando: a) impugne la exactitud de los datos, durante el plazo que permita verificarla; b) el tratamiento sea ilícito y la persona se oponga a la supresión y solicite en su lugar la limitación de su uso; c) el responsable ya no necesite los datos pero la persona interesada los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; o d) la persona se haya opuesto al tratamiento, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los suyos.

Derecho de oposición: la persona interesada tendrá derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, al tratamiento de datos que le conciernan, incluida la elaboración de perfiles. El responsable dejará de tratar los datos, salvo que acredite motivos legítimos imperiosos que prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades de la persona interesada, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas: incluida la elaboración de perfiles, y a impugnar cualquier decisión adoptada exclusivamente sobre esta base cuando produzca efectos jurídicos o afecte significativamente a la persona interesada, cuando concurren los requisitos para ello.

Derecho de portabilidad: no procede, de conformidad con el artículo 20.3 del Reglamento General de Protección de Datos, al no basarse los tratamientos en el consentimiento ni en un contrato.

2) Datos de contacto del responsable y del delegado de protección de datos

Los tratamientos previstos en este Registro son responsabilidad del correspondiente centro directivo dependiente del Ministerio de Igualdad. Las personas interesadas podrán ponerse en contacto con los responsables y con el delegado de protección de datos del Ministerio de Igualdad en relación con todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de los derechos previstos en la normativa aplicable, a través de los siguientes medios:

- Dirección postal: Calle de Alcalá, 37, 28014 Madrid.
- Teléfono: 915 24 32 00.
- Correo electrónico: dpd@igualdad.gob.es
- Sede electrónica: <https://igualdad.sede.gob.es/procedimientos/choose-ambit/idp/1153>
- Asimismo, las personas interesadas pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).



3) Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ministerio de Igualdad.